

## LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA MEDIA EN ARGENTINA Y LA COORDINACION ENTRE SUS DIVERSAS RAMAS

EDUARDO O. CASTILLO

En el mes de abril del presente año, al iniciarse el curso escolar de 1953, entran en vigor los nuevos planes de estudios que para el Bachillerato, las Escuelas de Comercio y las Escuelas Normales Regionales, en sus dos ciclos, y las Escuelas Normales Nacionales, en su ciclo básico, fueron decretados el pasado año (1).

Con el fin de formarnos una idea exacta del alcance de esta reforma, de sus ventajas y de sus consecuencias en orden al alumnado y a la naturaleza del grado de enseñanza que comprende, conviene tener presentes los planes de estudios de estas ramas de la Enseñanza Media que estaban en vigencia anteriormente.

### LOS ESTUDIOS MEDIOS EN ARGENTINA CON ANTERIORIDAD A LA REFORMA

Con anterioridad al año 1941 la Enseñanza Media en Argentina comprendía como principales ramas el Bachillerato, la enseñanza comercial, la industrial y la del Magisterio, todas ellas independientes y sin posibilidad para el alumnado del paso de una a otras en determinado momento; es decir, que no existía coordinación entre sus diversas ramas y, por tanto, la elección de estudios, la orientación profesional, debía realizarse a los once o doce años como mucho, edad en que, a todas luces, es expuesto hacer una elección definitiva.

Con la reforma llevada a cabo en 1941 se logra la coordinación entre dos importantes ramas de los estudios medios: el Bachillerato y el Magisterio (en las Escuelas Normales Nacionales). En este año se implanta para el Bachillerato dos ciclos: el Básico, o Bachillerato Elemental, y el Segundo Ciclo. La carrera del Magisterio queda integrada en las Escuelas Normales Nacionales por el primer ciclo del Bachillerato y un Curso Superior especializado de tres años de duración. No ocurre lo mis-

mo en las Escuelas Normales Regionales, que mantienen sus enseñanzas divididas en dos ciclos de estudios propios; y se comprende este distingo, porque estas Escuelas Normales Regionales se encuentran localizadas en puntos donde era difícil la unificación del ciclo básico.

Posteriormente, en 1949, se dividió a su vez el Segundo Ciclo del Bachillerato en tres especialidades: Bachillerato en Letras, Bachillerato en Ciencias Biológicas y Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas.

Quedaban, pues, totalmente independientes la enseñanza comercial y la industrial.

Con estos antecedentes podemos trazar las líneas generales de la organización de la Enseñanza Media con anterioridad a la reforma de 1952 (véase cuadro en la página siguiente).

Recientemente, en 1951, se estableció un segundo ciclo para las Escuelas Normales Nacionales de dos años de duración solamente.

Como quiera que la enseñanza industrial no ha sido reformada y continúa sin ofrecer posibilidades de coordinación, no vamos a considerarla al tratar, seguidamente, de las materias y horarios de los planes de estudio en vigencia con anterioridad a la reforma, tarea que nos hemos propuesto como previa a la consideración del alcance de la ya citada reforma de 1952.

Las materias del Bachillerato, en su Ciclo Básico, las podemos reducir, a fin de no extendernos demasiado con la exposición detallada de cada asignatura, a los siguientes grupos afines: a), *Formación Lingüístico-Literaria*; b), *Formación Científica* (Matemáticas, Ciencias y Geografía); c), *Formación Histórica y Social*; d), *Formación Religiosa*, y e), *Formación Estética y práctica*. El total de horas semanales para cada uno de los tres cursos es de treinta horas.

En las Escuelas Normales Nacionales ya hemos dicho que regía el mismo plan; en las Escuelas Normales Regionales, creadas en 1909, destinadas a la formación del magisterio primario de las zonas rurales y dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, se dictaban los mismos grupos de materias, algo

(1) Decretos núms. 5.981, 11.539 y 12.209 de 1952.



más reducidas y con un total de veintiocho horas semanales por curso.

En la enseñanza comercial se dictaban los mismos grupos, con excepción de algunas de ellas y ampliación de otras, como las Matemáticas, que comprenden aquí disciplinas pro-

pias, tales como la Contabilidad y el Cálculo Mercantil. Además, existen otras materias, como Mecanografía, Caligrafía y Dibujo ornamental, no incluidas en los grupos del Bachillerato. El total de horas es de treinta y cuatro para cada uno de los tres cursos.

BACHILLERATO	MAGISTERIO		COMERCIO	INDUSTRIA
	NACIONAL	REGIONAL		
Segundo ciclo (2 años)	Curso Superior (3 años)	Segundo ciclo (2 años)	Segundo ciclo (2 años)	Ciclo de especialización (3 años)
				Ciclo de perfeccionamiento (2 años)
	Ciclo básico (3 años)	Ciclo básico (3 años)	Primer ciclo (3 años)	Ciclo de capacitación (2 años)

#### LOS ESTUDIOS MEDIOS REFORMADOS

Según la reforma de 1952, que como dejamos dicho comienza a regir en abril de 1953, se establece el Ciclo Básico común a las tres ramas de los estudios medios indicadas: Bachillerato, Magisterio y Comercio. Tendrá una duración de tres años, con ciertas características propias de cada rama, si bien en lo esen-

cial los estudios serán los mismos. Los estudios del Segundo Ciclo serán en lo sucesivo, y en todas las ramas, específicos y de dos años de duración.

A fin de hacer más objetivo cuanto decimos sobre la reforma, damos a continuación otro cuadro, semejante al anterior, expresivo de la organización de la Enseñanza Media después de la reforma de 1952.

BACHILLERATO	MAGISTERIO		COMERCIO	INDUSTRIA
	NACIONAL	REGIONAL		
Segundo ciclo (2 años)	Segundo ciclo (2 años)	Segundo ciclo (2 años)	Segundo ciclo (2 años)	Ciclo de especialización (3 años)
	Ciclo básico (3 años)			Ciclo de perfeccionamiento (2 años)
	Con pequeñas modificaciones en el horario y en algunas materias en la enseñanza secundaria (Bachillerato y Magisterio) y en la comercial			Ciclo de capacitación (2 años)

Veamos ahora cuáles son las características de los dos ciclos de cada una de las ramas, y las pequeñas diferencias que aún se conservan y que no son obstáculo para que un alumno cambie de orientación.

#### EL CICLO BÁSICO

En el nuevo Ciclo Básico, al que se ingresa a los doce años, los alumnos que piensan se-

guir el Segundo Ciclo del Bachillerato o del Magisterio cursan los grupos de materias siguientes: a), *Formación lingüístico-literaria*; b), *Formación científica*; c), *Formación histórico-social*; d), *Formación religiosa*, y e), *Formación estética y práctica*. Los alumnos que van a seguir la carrera comercial en su Segundo Ciclo estudian los mismos grupos excepto el último, que se sustituye por el de Formación práctico-técnica, es decir, que cursan los siguientes grupos de materias: a), *Formación*



lingüístico-literaria; b), *Formación científica*; c), *Formación histórico-social*; d), *Formación religiosa*, y e), *Formación práctico-técnica*.

Además hay que tener en cuenta que en el grupo b), *Formación científica*, la asignatura *Matemáticas* incluye en la enseñanza comercial el *Cálculo mercantil*; y que en el grupo c), *Formación histórico-social*, se incluyen para los estudiantes de comercio unas *Referencias a la Historia del Comercio*.

La diferenciación entre los grupos que varían, de una a otra rama, la expresamos por separado, para mayor claridad:

BACHILLERATO Y MAGISTERIO

e) *Formación estética y práctica*

Dibujo ... ..	(2, 2, 1)
Cultura musical ... ..	(2, 2, 1)
Actividades prácticas ... ..	(1, 1, 2)

Los números entre paréntesis indican las horas semanales para cada uno de los tres años de estudios respectivamente. En *Actividades prácticas* se comprenden: Encuadernación, cartonado, estenografía, mecanografía, labores femeninas, trabajos en madera, jardinería o huerta, según las posibilidades de cada establecimiento.

COMERCIO

e) *Formación práctico-técnica*

Dibujo ... ..	(1, 1, —)
Mecanografía ... ..	(—, —, 2)
Caligrafía y dibujo ornamental ... ..	(3, 2, —)
Contabilidad ... ..	(3, 4, 4)

Hemos expuesto hasta ahora las diferencias cualitativas entre estas ramas de la Enseñanza Media, que son, de un lado, el Bachillerato y el Magisterio, y de otro, la enseñanza comercial. Pero estas diferencias, que implican adición de materias en algunos casos (en las *Matemáticas*, por ejemplo), han de llevar necesariamente a una diferenciación cuantitativa en el horario de algunas asignaturas.

Estas diferencias cuantitativas son tres: 1) El *Castellano* tiene una hora menos a la semana en la enseñanza comercial; 2) La *Historia* tiene también una hora menos en la enseñanza comercial, y 3) Estas dos horas semanales de menos permiten el aumento de dos horas semanales a las *Matemáticas* en la enseñanza comercial.

Pero todavía hay dos aclaraciones que hacer referentes al Bachillerato y a las Escuelas Normales Regionales.

Con la reforma se ha implantado, con carácter voluntario y en aquellas ciudades donde funcionen Universidades o Facultades universitarias, el Bachillerato *con Latín*; en el Ciclo Básico se dictarán, en estos casos, dos ho-

ras semanales de Latín, disminuyendo para ello una hora al Castellano y aumentando en una hora la semana escolar.

En las Escuelas Normales Regionales, que en 1952 pasaron a depender de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, el plan de estudios es igual al Bachillerato en los cuatro primeros grupos de materias enunciados, correspondientes al Ciclo Básico, pero varía sensiblemente el último grupo, que se integra de la siguiente forma:

ESCUELAS NORMALES REGIONALES

e) *Formación estética y práctica*

Cultura musical ... ..	(2, 2, 2)
Dibujo ... ..	(2, 2, 2)
Granja y trabajos de granja ... ..	(3, 3, 3)
Corte y confección (niñas) ... ..	(3, 3, 3)
Tejidos (niñas) ... ..	(3, 3, —)
Cocina (niñas) ... ..	(—, —, 3)
Talleres (varones) ... ..	(3, 3, —)
Trabajos agrícolas (varones) ... ..	(3, 3, 3)
Construcciones rurales (varones) ... ..	(—, —, 3)

Los números entre paréntesis indican, igualmente, las horas semanales de cada uno de los tres cursos.

EL SEGUNDO CICLO

Los estudios del Segundo Ciclo en Bachillerato, Magisterio y Comercio han sufrido ciertas reformas, como consecuencia de la reforma implantada en el Ciclo Básico.

El Bachillerato se divide, en su Segundo Ciclo, en Humanístico y Científico, según tenga o no estudios de Latín, del que se darán dos horas, disminuyendo una a la Literatura y otra a la Historia. El número total de horas es ahora de treinta a la semana para cada uno de los dos años de estudios y uniforme a las dos especialidades, cosa que no ocurría anteriormente.

En los estudios comerciales se dictan treinta y dos horas semanales en cada uno de los dos cursos, y se introducen con respecto al plan anterior las siguientes modificaciones:

*Cualitativas.*—Se implantan las asignaturas de Mecanografía y Física en el cuarto año, y Mecanografía y Estenografía en quinto año. Se suprimen las disciplinas de Historia Universal, de cuarto año, y la de Higiene, de quinto año.

*Cuantitativas.*—Se aumenta una hora en cuarto año a la asignatura de Merceología, que viene así a tener cuatro horas semanales en cada curso. Se aumenta asimismo dos horas semanales a la Estenografía en cuarto año y se continúa esta asignatura en el curso siguiente con dos horas, variando por tanto del plan anterior (una hora en 4.º y ninguna en 5.º) en dos horas más (tres horas en 4.º y dos en 5.º).



La Geografía Argentina, que se daba en el cuarto curso con tres horas semanales, sólo tiene en el nuevo plan dos horas a la semana.

En la carrera del Magisterio el plan de estudios de las Escuelas Normales Nacionales, reformado en 1951, se mantiene sin alteración. En las Escuelas Normales Regionales se aplicará, a partir del presente curso, el mismo plan que rige para las Normales Nacionales, con la adición de enseñanzas prácticas rurales (agrícolas y domésticas), con un total de once horas más en cuarto año y de diez horas más en quinto curso.

CONSECUENCIAS DE LA REFORMA

Sin duda alguna, el principal hecho que comprende la reforma es la introducción de las enseñanzas comerciales en ese bloque conjunto que formaban ya las ramas de la Enseñanza Media, Bachillerato y Magisterio.

Esto, respecto de los estudios en sí mismos, tiene una consecuencia doble: de un lado, la tendencia a dar a todos los estudios —Bachillerato, Magisterio y Comercio— un sentido más humanista, más formativo; es decir, impartir la cultura general básica y necesaria a todas las profesiones y actividades de la vida, lo cual se logra ahora en el Ciclo Básico que se implanta, común a las tres ramas. Por otra

parte, y para que la especificación que caracteriza a cada una de estas tres ramas no se pierda, se hace necesaria una mayor especialización en los planes de estudios respectivos, y que se logra con las modificaciones habidas en los Segundos Ciclos, y que en el Comercial, a este respecto, es muy expresivo.

Respecto de la orientación profesional, importantísima en la Enseñanza Media, como ya hemos repetido en varias ocasiones, la reforma implica una coordinación mayor entre las diversas ramas que permite al estudiante el paso de una a otra durante los cursos del Ciclo Básico. Con esto se logra, de un lado, la flexibilidad necesaria para que, con pequeñas variaciones, pueda modificarse la dirección de los estudios emprendidos, y de otro lado, retrasa, prácticamente, hasta los quince o dieciséis años la definitiva elección profesional del estudiante.

Por otra parte, podemos también indicar otra consecuencia de esta reforma de los estudios medios argentinos: con ella se da un paso en la unificación, en cierta manera, de los estudios del Magisterio. Unificación administrativa, puesto que ahora las Normales Regionales dependen de la misma Dirección General que las Nacionales; y unificación en cuanto al ejercicio profesional, ya que ahora los Maestros Normales Regionales podrán ejercer en cualquier Escuela Primaria de la nación.

Los estudios del Segundo Ciclo en Bachillerato, Magisterio y Comercio han sufrido, por las reformas como consecuencia de la reforma implantada en el Ciclo Básico. El Bachillerato se divide en un Segundo y un Tercer Ciclo. El Magisterio y Comercio, según forma el no estudio de Latin, del que se dan dos horas. Disminuyendo así a la Historia y otras materias. El número total de horas es aún de 100. En la semana para cada uno de los años de estudio y uniformar las dos especialidades con que no continúa naturalmente. En los estudios comerciales se dan treinta y dos horas semanales en cada uno de los dos cursos y se introducen con respecto al plan anterior las siguientes modificaciones: Comercio.—Se implantan las asignaturas de Matemática y Física en el cuarto año, y Matemática y Física en el quinto año. Se amplían las disciplinas de Historia Universal, del cuarto año, y la de Historia de quinto año. Matemática.—Se aumenta una hora en el cuarto año a la asignatura de Matemática, que tiene así a tener cuatro horas semanales en cada curso. Se aumenta sustancialmente las semanas a la Matemática en el curso séptimo con las horas, variando por tanto del plan anterior (que hoy es 4 y antiguamente 3) en los primeros tres años en 1 y dos en 2.

El Comercio... Matemática (por ejemplo) han de llevar necesariamente a una diversificación cuantitativa en el estudio de algunas asignaturas. Estas diferencias cuantitativas son a tres: 1) El Comercio tiene una hora menos a lo largo en la enseñanza comercial; 2) La Historia tiene también una hora menos en la enseñanza comercial y 3) Las dos horas semanales de matemática permitieron el aumento de las horas semanales de las Matemáticas en la enseñanza comercial. Pero todavía hay dos relaciones que hay que tener en cuenta: 1) El Comercio y el Magisterio y 2) El Comercio y el Magisterio. Con la reforma se ha implantado un ciclo básico común a las tres ramas. En el plan anterior el Bachillerato con Latin, en el Comercio el Bachillerato con Latin, en el Magisterio el Bachillerato con Latin, en los primeros tres años en 1 y dos en 2.